

Cerro Sombrero, 19 de julio de 2010.-

NUM 503/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir calefactor para casa habitación personal Jardín Infantil "PASTORCITOS" Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal Nº 497, de fecha 09 de junio de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3867-22-L110 de Chile compra.
- 3) Que se presentó 1 Oferentes.
- 4) Se adjudica la presente Licitación Pública debido a que el oferente cumple con las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación Pública a **BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A** RUT 85.034.800-6, por un monto total de \$185.690.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos noventa pesos) EXENTO DE IVA, Licitación Pública Nº 3867-22-L110 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)